

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-001-14

“SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 28 de enero de 2014, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-001-14 referente al **“Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”**.

La C. Karina Alejandra Montellano Pineda, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, asistida por el C. Juan Ernesto Sánchez Flores, en calidad de Secretario Ejecutivo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. **32065001-001-14** referente al **“Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-001-14 para el "Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 10 de enero de 2014 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-001-14 para el "Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 15 de enero de 2014 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 22 de enero de 2014, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 06 (seis) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 27 de enero de 2014, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
KOPY ONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS, S.A. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete Dos debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó en el inciso G) del apartado de condiciones generales que el proveedor que resulte beneficiado con la adjudicación de alguno de los paquetes objeto de esta licitación, proporcionará una capacitación al personal del Gobierno del Estado, que cada dependencia designe, para que pueda administrar el sistema por códigos, dicha capacitación será en lo que respecta a como dar de alta y de baja un código, como aumentar y disminuir el consumo de cada código dado de alta, como consultar el consumo que lleva cada código, etc.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada presentada por este licitante se advierte que no establece en ésta, la capacitación solicitada para el personal de Gobierno del Estado; por lo que a juicio del Comité de</p>

	<p>Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no establecer la capacitación solicitada en el punto 3.1 de las bases de licitación, la cual es necesaria en virtud de que el personal de Gobierno requiere conocer el manejo de dichos equipos; con la finalidad de establecer un método de control interno para el consumo de copias, por lo que incumple con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete dos.</p>
<p>ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA</p>	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete Cuatro, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Cumple</p> <p>Para el paquete Dos y Tres, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>KOPY ONE DE MEXICO, S.A. DE C.V.</p>	<p>No Cumple</p> <p>Para los paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 3.1 de las bases de licitación se solicitó en el inciso G) del apartado de condiciones generales que el proveedor que resulte beneficiado con la adjudicación de alguno de los paquetes objeto de esta licitación, proporcionará una capacitación al personal del Gobierno del Estado, que cada dependencia designe, para que pueda administrar el sistema por códigos, dicha capacitación será en lo que respecta a como dar de alta y de baja un código, como aumentar y disminuir el consumo de cada código dado de alta, como consultar el consumo que lleva cada código, etc.</p> <p>Y de la revisión de la propuesta técnica detallada</p>

	<p>presentada por este licitante se advierte que no establece en ésta, la capacitación solicitada para el personal de Gobierno del Estado; por lo que a juicio del Comité de Adquisiciones no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que en un momento dado pudieran derivarse de la adjudicación del contrato respectivo, al no establecer la capacitación solicitada en el punto 3.1 de las bases de licitación, la cual es necesaria en virtud de que el personal de Gobierno requiere conocer el manejo de dichos equipos; con la finalidad de establecer un método de control interno para el consumo de copias, por lo que incumple con lo solicitado en las citadas bases.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para los paquetes uno, dos, tres y cuatro.</p>
<p>SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete Dos, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:
 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes: **INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro**; **ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA** para el **paquete Cuatro**; **COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes Dos y Tres**; y **SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.** para el **paquete Dos**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante **COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS, S.A. DE C.V.** para el **paquete Dos**, y **KOPY ONE DE MEXICO, S.A. DE**

C.V. para los **paquetes Uno, Dos, Tres y Cuatro**; no cumplen con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dichos paquetes.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA PRECIO UNITARIO POR COPIA
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE UNO \$0.169 M.N PAQUETE DOS \$0.169 M.N PAQUETE TRES \$0.169 M.N PAQUETE CUATRO \$0.169 M.N Más IVA
ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA	PAQUETE CUATRO \$0.15 M.N Más IVA
COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V.	PAQUETE DOS \$0.40 M.N PAQUETE TRES \$0.38 M.N Más IVA
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	PAQUETE DOS \$0.40 M.N Más IVA

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos N) y O) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA	Presentó	Presentó

COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuestas técnica y económica de los licitantes: **INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes uno, dos, tres y cuatro; ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA para el paquete cuatro; COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes dos y tres; y SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V. para el paquete dos;** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación no. **32065001-001-14** correspondiente al “**Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California**”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----**FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-001-14**-----
“Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las Propuestas Económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete uno, dos, tres y cuatro
ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA	Propuesta Solvente	Paquete cuatro
COPYTOSH, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete dos y tres
SISTEMAS DE COPIADO DIGITALES DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	Paquete dos

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-32065001-001-14.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Servicio de Fotocopiado para Gobierno del Estado de Baja California**” a los licitantes:

“**INKLASER COMERCIAL, S. DE R.L. DE C.V.**” para los **paquetes uno, dos y tres**, con un costo por copia de **\$0.169 M.N.** (cero pesos 169/1000 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dichos paquetes.

“**ISRAEL ESTUDILLO ZAMORA**” para el **paquete cuatro**, con un costo por copia de **\$0.15 M.N.** (cero pesos 15/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía de cumplimiento del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”


KARINA ALEJANDRA MONTELLANO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

“SECRETARIO EJECUTIVO”


JUAN ERNESTO SANCHEZ FLORES
EN SUPLENCIA DEL DIRECTOR DE ADQUISICIONES

“VOCAL”


ALMA DELIA GALLEGOS ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“VOCAL”


DULCE MARIA RUVALCABA GUTIERREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

“ORGANO SOLICITANTE”


LUIS ALONSO RUBIO CASTRO
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

“AREA JURIDICA”


ALVARO AVELARDO PALAFOX MARTINEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS
ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

“OFICIALIA MAYOR”


KARLA PAOLA AGUIRRE GARCÍA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

